



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura por personal laboral fijo de 1 plaza de Auxiliar Técnico/a (Estabilización Adicional de empleo temporal)**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2023.

Anuncio

Efectuada la calificación de los méritos de la fase de concurso de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, el Tribunal Calificador ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

1.A) Méritos profesionales (máximo: 3,6 puntos):

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Méritos profesionales				Calificación Total
		En funciones propias plaza convocada del Cabildo Insular de Tenerife (máximo: 3,6 puntos)	En funciones propias plaza convocada otras Administraciones Públicas (máximo: 2,41 puntos)	En funciones de otras plazas del Cabildo Insular de Tenerife (máximo: 1,96 puntos)	En funciones de otras plazas del resto del Sector Público (máximo: 1,18 puntos)	
***5492**	ALVAREZ IRAUSQUIN, YANET DEL CARMEN	1,2863	0,0000	0,0000	0,0000	1,2863
***0458**	SANTOS MEDINA, AIRAN ELIAS	0,0000	0,0000	0,0000	0,2835	0,2835

1.B) Méritos académicos y otros méritos (máximo: 0,40 puntos):

NIF	Apellidos, Nombre	Méritos académicos (máximo: 0,36 puntos)		Otros méritos (máximo: 0,04 puntos)	Calificación Total
		Cursos de formación	Titulaciones académicas		
***5492**	ALVAREZ IRAUSQUIN, YANET DEL CARMEN	0,0668	0,0900	0,0000	0,1568
***0458**	SANTOS MEDINA, AIRAN ELIAS	0,3240	0,0000	0,0000	0,3240

En aplicación de lo dispuesto en la Base Sexta, se establece un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los aspirantes soliciten la revisión, en su caso, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 901 501 901.

La Secretaria del Tribunal
Dácil María Guillén Morales

Código Seguro De Verificación	j8G7IOLG5RxwskJjJ2_N-A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dácil María Guillén Morales Observaciones: Secretaria del Tribunal	Firmado	19/09/2024 09:59:24	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j8G7IOLG5RxwskJjJ2_N-A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	